

Lista de grupos de trabajo conjuntos entre reuniones establecidos
en AC32 y PC26

Evaluación de las especies incluidas en el Apéndice I.....	2
Exámenes del comercio significativo a escala nacional.....	3
Informe de evaluación de la IPBES sobre el uso sostenible de las especies silvestres.....	4
Materiales para la identificación de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES	5
Nomenclatura	6
Examen de las disposiciones de la CITES relacionadas con el comercio de especímenes de animales y plantas de origen no silvestre.....	7
Especies en peligro de extinción afectadas por el comercio internacional	8

Evaluación de las especies incluidas en el Apéndice I

Composición: (23 Miembros y Partes; 12 Observadores)

Copresidencia para el AC:	representante de Asia (Sr. Hamidy) y representante suplente de Oceanía (Sra. McIntyre);
Presidencia para el PC:	representante de Asia (Sra. Zeng);
Miembro del AC:	representante de África (Sra. Maha);
Miembro del PC:	representante del América del Norte (Sr. Boles);
Partes:	Alemania, China, Colombia, España, Estados Unidos de América, India, Indonesia, Japón, Madagascar, México, Namibia, Nueva Zelanda, Perú, Portugal, Sudáfrica, Suiza, Unión Europea, Zimbabue; y
OIG y ONG:	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente-Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial, International Union for Conservation, BirdLife International, Conservation Force, European Association of Zoos and Aquaria, ForestBased Solutions, German Society of Herpetology, Parrot Breeders Association of Southern Africa, Safari Club International, TRAFFIC, Wildlife Conservation Society, Fondo Mundial para la Naturaleza.

Mandato:

- a) examinar los resultados de la evaluación rápida en el documento de información AC31 Inf. 6/ PC25 Inf. 8 sobre Evaluación rápida de taxones del Apéndice I que podrían beneficiarse de nuevas medidas de la CITES, las sugerencias del documento AC31/PC25 Com. 1 (Rev. by Sec.), el Anexo del presente documento, los estudios de casos y las respuestas de los Estados del área de distribución sobre las 10 especies seleccionadas para evaluaciones detalladas;
- b) perfeccionar la metodología y sus criterios para llevar a cabo una evaluación de las especies incluidas en el Apéndice I que podrían beneficiarse de las medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes; y
- c) formular proyectos de recomendaciones para su examen en la sesión conjunta de la 33ª reunión del Comité de Fauna y la 27ª reunión del Comité de Flora.

Exámenes del comercio significativo a escala nacional

Composición: (13 Miembros y Partes; 8 Observadores)

Copresidencia para el AC:	Presidente del Comité de Fauna (Sr. Lörtscher) y representante suplente de América del Norte (Sr. Leuteritz);
Presidencia para el PC:	representante de Europa (Sra. Smyth);
Miembro del AC:	representante de Oceanía (Sr. Robertson)
Partes:	Alemania, Canadá, China, Estados Unidos de América; Madagascar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática del Congo, Suiza, Unión Europea; y
OIGs y ONGs:	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente-Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Association Technique Internationale des Bois Tropicaux, ForestBased Solutions, Humane Society International, Species Survival Network, TRAFFIC, Fondo Mundial para la Naturaleza.

Mandato:

- a) examinar la información actualizada sobre los progresos realizados con el Programa de Asistencia para el Cumplimiento (PAC) que figura en el documento SC74 Doc. 29, el documento CoP19 Doc. 30 y en la Resolución Conf. 14.3 (Rev. CoP19) sobre Procedimientos para el cumplimiento de la CITES; y las actividades de fomento de capacidad que figuran en el documento SC74 Doc. 22, el documento CoP19 Doc. 16 y la Resolución Conf. 19.2 sobre Fomento de capacidad;
- b) considerar si las cuestiones científicas y de gestión identificadas en el Examen del comercio significativo a escala nacional para Madagascar y descritas en el documento AC30 Doc. 12.3/PC24 Doc. 13.3 se abordan de manera suficiente mediante los mecanismos existentes o, si procede, proponen enmiendas de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18) u otras resoluciones existentes, o proponer un nuevo mecanismo para llevar a cabo esos exámenes; y
- c) presentar sus conclusiones y recomendaciones a la sesión conjunta de la 33ª reunión del Comité de Fauna y la 27ª reunión del Comité de Flora (2024, fecha y lugar de reunión por determinar).

Informe de evaluación de la IPBES sobre el uso sostenible de las especies silvestres

Composición: (21 Miembros y Partes; 19 Observadores)

Presidencia para el AC:	Presidenta del Comité de Fauna (Sr. Lörtscher);
Presidencia para el PC:	representante suplente de América del Norte (Sr. Benítez Díaz);
Miembro del AC:	representante de América Central, del Sur y el Caribe (Sr. Ramadori);
Partes:	Arabia Saudita, Argentina, Australia, Canadá, China, Colombia, Estados Unidos de América, India, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica, Unión Europea y Zimbabwe; y
OIG y ONG:	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services, International Council for Game and Wildlife Conservation, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Conservation Force, German Society of Herpetology, Human Society International, Indonesian Coral, Shell and Ornamental Fish Association, International Fur Federation, International Wood Products Association, IWMC-World Conservation Trust, Natural Resources Defense Council, Pro Wildlife, Save our Seas Foundation, Species Survival Network, TRAFFIC, Wildlife Conservation Society, World Resources Institute, Fondo Mundial para la Naturaleza.

Mandato:

- a) examinar los aspectos científicos de la evaluación temática del uso sostenible de las especies silvestre de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) relevantes para la aplicación de la CITES, como se subraya en los Anexos del documento PC26 Doc. 12 / AC32 Doc. 12 y otros aspectos según lo acordado por el grupo de trabajo;
- b) identificar aspectos relevantes para la aplicación de la CITES que no están debidamente abordados en las resoluciones y decisiones en vigor y pueden requerir consideración adicional de los Comités de Fauna y de Flora o del Comité Permanente;
- c) preparar un proyecto de informe de los resultados del examen y las posibles recomendaciones para su consideración por las sesiones conjuntas de la 33ª reunión del Comité de Fauna y la 27ª reunión del Comité de Flora cuya celebración está prevista en 2024; y
- d) preparar un documento para someterlo a la consideración de los Comités de Fauna y de Flora que contenga los resultados del examen y las recomendaciones que se someterán a la consideración de la 78ª reunión del Comité Permanente.

Materiales para la identificación de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES

Composición: (17 Miembros y Partes; 13 Observadores)

Presidencia para el AC:	representante de Oceanía (Sr. Robertson);
Presidencia para el PC:	representante suplente de Asia (Sr. Chong);
Miembro del PC:	representante de África (Sr. Balama);
Partes:	Argentina, Canadá, China, Estados Unidos de América, India, Kuwait, México, Nueva Zelanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Singapur, Togo, Unión Europea; y
OIG y ONG:	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente-Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial, American Herbal Products Association, Association Technique Internationale des Bois Tropicaux, European Association of Zoos and Aquaria, European Pet Organisation, ForestBased Solutions, German Society of Herpetology, Humane Society International, International Wood Products Association, South African Taxidermy and Tannery Association, Species Survival Network, SUCO-SA, Wildlife Conservation Society.

Mandato:

En consulta con la Secretaría:

- a) examinar materiales de identificación seleccionados y evaluará la necesidad de su revisión y mejora, teniendo en cuenta los materiales que están siendo desarrollados o que ya han sido desarrollados por las Partes y los materiales solicitados en Decisiones o Resoluciones, así como los materiales recibidos en respuesta a la Notificación a las Partes No. 2023/051, y otra información pertinente, como aquella que se recopiló durante los debates anteriores de los grupos de trabajo conjuntos entre sesiones establecidos desde la CoP16 (Bangkok, 2013);
- b) tomar en consideración otros puntos del orden del día de los Comités de Fauna y de Flora relacionados con el desarrollo de materiales de identificación para apoyar la coordinación y evitar la duplicación de esfuerzos;
- c) al evaluar las deficiencias de los materiales de identificación, tener en cuenta los taxones que se han incluido en los Apéndices en el nivel de taxones superiores únicamente por cuestiones de semejanza, así como la necesidad de herramientas de identificación para la primera línea de acción y de índole forense;
- d) considerar maneras de mejorar la exactitud y disponibilidad de materiales de identificación sobre especies incluidas en los Apéndices de la CITES, incluidas las consideraciones e implicaciones de incluir vínculos directos a los materiales de identificación en la *Lista de especies CITES* (checklist.cites.org/#/es); e
- e) informar sobre el progreso de estas actividades en la sesión conjunta de la 33ª reunión del Comité de Fauna y la 27ª reunión del Comité de Flora.

Nomenclatura

Composición: (22 Miembros y Partes; 11 Observadores)

Presidencia para el AC:	especialista en nomenclatura (Sr. van Dijk);
Presidencia para el PC:	especialista en nomenclatura (Sra. Klopper);
Miembro del PC:	representante de Asia (Sra. Zeng);
Partes:	Alemania, Arabia Saudita, Austria, Brasil, Canadá, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Georgia, India, Japón, Madagascar, México, Nueva Zelanda, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión Europea, Zimbabwe; y
OIG y ONG:	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente-Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, BirdLife International, Center for Biological Diversity, Humane Society International, IWMC-World Conservation Trust, Parrot Breeders Association of Southern Africa, Pro Wildlife, South African Taxidermy and Tannery Association, Species Survival Network, Fondo Mundial para la Naturaleza.

Mandato:

- a) examinar las implicaciones e impactos científicos de las inclusiones actuales y futuras de taxones superiores en los Apéndices, teniendo en cuenta los aspectos planteados en el documento PC26 Doc. 42.2 / AC32 Doc. 45.2;
- b) examinar y revisar el documento PC26 Doc. 42.1 / AC32 Doc. 45.1; y
- c) elaborar proyectos de recomendaciones y orientaciones para su consideración en la sesión conjunta de la 27ª reunión del Comité de Flora y la 33ª reunión del Comité de Fauna prevista para 2024.

Examen de las disposiciones de la CITES relacionadas con el comercio de especímenes de animales y plantas de origen no silvestre

Composición: (19 Miembros y Partes; 14 Observadores)

Presidencia para el AC: representante de América del Norte (Sr. Benítez Díaz);

Presidencia para el PC: representante de Oceanía (Sr. Wrigley);

Miembro del AC: representante de Europa (Sra. Zikova);

Partes: Alemania, Australia, Brasil, Canadá, China, Colombia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, India, Malasia, México, Perú, República de Corea, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión Europea; y

OIG y ONG: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente-Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial, Association of Zoos and Aquariums, Euromed, European Pet Organisation, IWMC-World Conservation Trust, Organization of Professional Aviculturists, Ornamental Fish International, Parrot Breeders Association of Southern Africa, Species Survival Network, Sustainable Users Network, TRAFFIC, Wildlife Conservation Society, Fondo Mundial para la Naturaleza.

Mandato:

Trabajar por separado y en conjunto, con el mandato de:

- a) considerar los elementos clave en la aplicación actual de los párrafos 4 y 5 del Artículo VII para los animales y las plantas, respectivamente, en las resoluciones existentes;
- b) determinar si es preciso aplicar los párrafos 4 y 5 del Artículo VII diferentemente para los especímenes animales de especies criadas en cautividad o los especímenes de plantas reproducidos artificialmente que las contenidas en las resoluciones existentes, y formular sus recomendaciones al Comité Permanente a tiempo para su 78ª reunión;
- c) proporcionar cualquier otro asesoramiento y orientación científicos sobre las disposiciones de la CITES relacionadas con el comercio de especímenes de origen no silvestre de especies de animales y plantas incluidas en los Apéndices de la CITES al Comité Permanente previa solicitud y según proceda; e
- d) informar sobre los progresos realizados a las sesiones conjuntas de la 33ª reunión del Comité de Fauna y la 27ª reunión del Comité de Flora.

Especies en peligro de extinción afectadas por el comercio internacional

Composición: (24 Miembros y Partes; 21 Observadores)

Copresidencia para el AC:	Presidente del Comité de Fauna (Sr. Lörtscher) y el especialista de nomenclatura (Sr. van Dijk);
Presidencia para el PC:	representante del América del Norte (Sr. Boles);
Miembros del PC:	Presidencia del Comité de Flora (representante de África, Sra. Koumba Pambo) y el representante de Asia (Sra. Zeng);
Partes:	Benín, Brasil, Canadá, China, Estados Unidos de América, Federación Rusa, India, Indonesia, Japón, México, Níger, Nigeria, Nueva Zelanda, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Tailandia, Unión Europea, Zimbabue; y
OIG y ONG:	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente-Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Association of Zoos and Aquariums, BirdLife International, Center for Biological Diversity, Conservation Force, Defenders of Wildlife, European Federation of Associations for Hunting and Conservation, European Pet Organisation, German Society of Herpetology, Humane Society International, IWMC-World Conservation Trust, Natural Resources Defense Council, OCEANA, Organization of Professional Aviculturists, Safari Club International, Species Survival Network, SUCO-SA, TRAFFIC, Zoological Society of London.

Mandato:

Elaborar proyectos de recomendación sobre lo siguiente:

- a) un posible proceso o mecanismo en virtud de la Resolución Conf. 19.2 sobre Fomento de capacidad destinado a proporcionar a las Partes que lo soliciten la información que se ha de tener en cuenta en la preparación de propuestas de inclusión, como por ejemplo lo siguiente:
 - i) estudios, análisis u otras fuentes de información pertinentes sobre la identificación de especies en peligro de extinción que aún no están reglamentadas en el marco de la CITES y que pueden estar afectadas por el comercio internacional, o
 - ii) estudios, análisis u otras fuentes de información pertinentes sobre la identificación de especies que pueden recibir una reglamentación CITES insuficiente y que pueden estar afectadas por el comercio internacional.
- b) posibles procesos/mecanismos para proporcionar apoyo u orientación a las Partes en la elaboración de las propuestas de inclusión, además del proceso o mecanismo mencionado en el apartado A anterior;
- c) coordinación con la Secretaría CITES, las Partes en la CITES, la UICN, el PNUMA-CMCM, la FAO, las autoridades regionales competentes y expertos pertinentes, según proceda, como parte de un posible proceso(s) o mecanismo(s) para proporcionar a las Partes que lo soliciten la información que se ha de tener en cuenta en la preparación de propuestas de inclusión; y
- d) presentación de sus conclusiones y recomendaciones a las sesiones conjuntas de la 33ª reunión del Comité de Fauna y la 27ª reunión del Comité de Flora.